



PUEBLO  
CON  
ENCANTO

# JIQUIPILCO

## GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

### PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracciones I y XXXVI; y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se publica ésta Gaceta Municipal dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA 09

VOLUMEN 01

AÑO 01

JIQUIPILCO, MÉXICO A 30 DE ABRIL DE 2025

*es el tiempo de la gente* 2025-2027



## INDICE

<b>ACUERDOS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO .....</b>	<b>- 3 -</b>
<b>ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO .....</b>	<b>- 6 -</b>
<b>ACUERDOS DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO .....</b>	<b>- 7 -</b>



## GACETA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 04 DE ABRIL DE 2025

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
05	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que las pipas particulares puedan cargar agua potable en el Cárcamo número 1 conocido como “La Garza” teniendo un costo en base a la capacidad de litros que almacenan, mismo que será ingresado a la Tesorería Municipal mediante una orden de pago.	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
06	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la implementación de la Aplicación Móvil JIQIAPP.	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
07	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria para elegir al Cronista Municipal para el Periodo 2025-2027.	UNANIMIDAD



Considerando que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, señala que el Ayuntamiento, mediante acuerdo de cabildo, convocará la CONVOCATORIA ABIERTA a toda la población para designar al Cronista Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo establecido por los artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en relación con los artículos 31 fracción XXXVIII, 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U, 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el acuerdo de cabildo aprobado en la Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco CONVOCA a toda la población de Jiquipilco, Estado de México para participar en el

**PROCESO PARA DESIGNAR AL  
CRONISTA MUNICIPAL DE JIQUIPILCO  
ESTADO DE MÉXICO**

Los aspirantes deberán cumplir previamente con los requisitos para que participen conforme a la Ley de la materia y a las siguientes BASES:

**I. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

- a) Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor a 10 años.
- b) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- c) Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- d) Ser mayor de 23 años al día de su participación.

**II. DOCUMENTACIÓN:**

- 1. Escrito de solicitud para participar en el proceso de designación.
- 2. Constancia de residencia en el municipio no menor a 10 años, expedida por el Secretario del Ayuntamiento;
- 3. Exposición de motivos donde manifieste por que aspira al cargo de Cronista Municipal;
- 4. Curriculum Vitae;
- 5. Credencial de elector vigente y copia para su cotejo;
- 6. Copia certificada del acta de nacimiento y copia simple para su cotejo;
- 7. Constancia del último grado de estudios de formación académica en Historia o análogo, con copia para su cotejo;
- 8. Comprobante de domicilio no mayor a dos meses; y
- 9. Presentar alguna publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico y/o histórico del Municipio de Jiquipilco.

Los aspirantes deberán entregar la solicitud y los demás documentos anteriormente requeridos ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal de Jiquipilco, estado de México, del 22 al 24 de abril del presente año en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

**III. DESIGNACIÓN:**

El Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, previo análisis de las propuestas, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo de Cronista Municipal.  
Una vez designado el Cronista Municipal, convocará a los sectores público, social y privado para constituir el Consejo Municipal de la Crónica, que será un órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del Cronista Municipal. El Consejo de la Crónica estará integrado hasta por siete ciudadanos honorarios y distinguidos, y será presidido por el presidente municipal.  
Los cargos de este consejo serán honoríficos.

ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
08	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional 2025.	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
09	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Abierta de Cabildo.	UNANIMIDAD



## CONVOCATORIA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2025-2027

### CONVOCA

A quienes tengan el interés de participar en la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, de conformidad con las siguientes:

#### BASES:

##### 1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El martes 29 de abril de 2025 a las 11:00 hrs, en las inmediaciones del Cerro de Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco, México.

##### 2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en participar deberán registrarse personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 21 al 24 de abril de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para el desarrollo de la sesión.

##### 3. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:  
a) Llenar el formato de registro.  
b) Copia de credencial para votar con fotografía.

##### 4. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo turístico del municipio.
5. Clausura de la Sesión.

##### 5. AFORO.

El aforo de la presente Sesión queda sujeto a 30 registros, quienes solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la Sesión y conforme al orden de registro de participaciones.

##### 6. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Durante la Sesión se habrá de preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el recinto o, en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente. Serán causas de suspensión de la Sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad de los asistentes.

##### 7. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en gaceta municipal, todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Abril 2025



No.	ACUERDO	APROBACIÓN
10	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día para celebrar la Segunda Sesión Solemne de Cabildo y en su caso, declaración de Recinto Oficial.	UNANIMIDAD

**Quedando de la siguiente manera:**

**ORDEN DEL DIA**

PROCOLO DE IDENTIDAD NACIONAL  
PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES  
PRESENTACIÓN DE PRESIDUM

**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
4. INFORME DE LOS 100 DIAS DE GOBIERNO A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA SIMBÓLICA DE NOMBRAMIENTOS A LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PERIODO 2025-2028.
6. TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO A REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.
7. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

HIMNO AL ESTADO DE MÉXICO

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
11	Al análisis y seguimiento del proceso de Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana	UNANIMIDAD

**GACETA DE GOBIERNO**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
11 DE ABRIL DE 2025**

No.	ACUERDO
4	Informe de los 100 días de Gobierno a cargo del Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Antonio Escobar Félix



No.	ACUERDO
5	Toma de protesta y entrega de nombramientos a los Delegados y Subdelegados, así como a los Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Periodo 2025-2028.

No.	ACUERDO
6	Toma de protesta y entrega de nombramiento al Representante Indígena.

## GACETA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 25 DE ABRIL DE 2025

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
5	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reconducción de las Obras que se ejecutarán con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-2025).	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
6	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reconducción de las Obras que se ejecutarán con Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2025).	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
7	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la aplicación de los recursos respecto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por el Ejercicio Fiscal 2025.	UNANIMIDAD



No.	ACUERDO	APROBACIÓN
8	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra denominada “Construcción de Fosa Séptica” en el Preescolar Mariano Azuela de la Manzana Cuarta de la Cabecera Municipal.	UNANIMIDAD

No.	ACUERDO	APROBACIÓN
9	Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso para la adquisición de juguetes, con motivo de la Celebración del Día del Niño, para Instituciones Educativas.	UNANIMIDAD

## PUBLÍQUESE

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO

Presidente Municipal Constitucional; Lic. en D. Antonio Escobar Félix, Lic. Marisol Patricio Bernal; Síndica Municipal, Primer Regidor; Lic. Enrique Galicia Sánchez, Segunda Regidora Lic. Sandra Yulemi Nava Memije, Tercer Regidor; C. Mario Jesús López Villegas, Cuarta Regidora; Lic. Ana Cristina Pérez Domínguez, Quinto Regidor; Lic. Lui Yahayro Chávez Jiménez, Sexto Regidor; Iván Felipe Atanacio, Séptima Regidora; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento; Lic. René Algreto Fuentes, Rúbricas.



# JIQUIPILCO

*es el tiempo de la gente* 2025-2027